

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO: No. CO1.PCCNTR6181850
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS DE LA SALUD PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE TUBERCULOSIS, HANSEN, INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD – IAAS, COVID Y SEGUIMIENTO A PROTOCOLOS RELACIONADOS A EVENTOS CON ZONOSIS, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

CONTRATISTA: EUNICE PEÑA IRREÑO
NIT: 51.875.349-5
INTERVENTOR: NO APLICA
SUPERVISOR: CLAUDIA IZQUIERDO GONZALEZ
FECHA DE INICIO: 8 DE ABRIL DE 2024
VALOR DEL CONTRATO: \$17.100.000
ADICION No. NO APLICA
PLAZO DE EJECUCION: TRES MESES (03) MESES
PRORROGA No. NO APLICA
FECHA DE SUSPENSION: NO APLICA
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN: NO APLICA
FECHA DE REINICIO: NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION: NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN: 07 DE JULIO DE 2024

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: EUNICE PEÑA IRREÑO en su calidad de contratista y CLAUDIA IZQUIERDO GONZALEZ Supervisor. Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones siguientes, determinando su terminación de común acuerdo:

RELACION DE ACTIVIDADES O ALCANCE DEL CONTRATO			EJECUTADO	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1. Realizar visitas y seguimiento de los eventos con sospecha o confirmados de tuberculosis y enfermedad de HANSEN (lepra) con sus contactos en los respectivos formatos entregados por el Instituto nacional de salud, de acuerdo a línea base entregada por la Secretaría de Salud.	Unidad	8	8	100%
2. Realizar asistencia técnica a las 13 IPS (Instituciones prestadoras de servicios de salud) públicas y privadas del Municipio de Chía con el fin de vigilar el cumplimiento de las metas programáticas, libros del programa y otros de acuerdo a lineamientos nacionales (Resolución 227/2020) , diagnóstico y entrega oportuna y con calidad de los tratamientos y de los casos activos de TB con confección de VIH (Tuberculosis-Virus de Inmunodeficiencia Humana) y manejo integral, adherencia al tratamiento, controles médicos y bacteriológicos y cierres.	Unidad	13	13	100%

3. Realizar un informe trimestral a la Secretaria de Salud Departamental, de acuerdo a los formatos solicitados por el programa de Tb (Tuberculosis) y Hansen de acuerdo a las metas programáticas de cada Institución de salud	Unidad	1	1	100%
4. Brindar acompañamiento a los profesionales de la salud de las 13 IPS (Instituciones Prestadoras de Salud) del Municipio de Chía, en los protocolos, guías y normas nacionales de gestión técnica y administrativa de las acciones del programa Tb (Tuberculosis) y Hansen protocolos del Instituto nacional de salud de los eventos relacionados con zoonosis (brucelosis (Circular 046 de 2024), leishmaniasis, leptospirosis, dengue, Chagas, accidentes ofídicos, exposiciones rábicas y demás de acuerdo a la circular	Unidad	13	13	100%
5. Hacer actualización de nuevos laboratorios a través de búsqueda en el REPS (Registro Estatal de Profesionales Sanitarios) y realizar seguimiento a los mismos en la toma de baciloscopias, PCR, cultivos líquidos de acuerdo al nuevo lineamiento nacional.	Unidad	10	10	100%
6. Presentar informe mensual de la BAC (Búsqueda activa comunitaria) de los Sintomáticos Respiratorios a través de la información entregada por el plan de intervenciones colectivas y realizar envío mensual a las respectivas IPS.	Unidad	2	2	100%
7. Apoyar en la vigilancia y seguimiento en la implementación de la Ruta Integral de Salud y su funcionamiento del programa de TB (Tuberculosis) y Hansen en 13 IPS (Instituciones Prestadoras de Salud) del Municipio de Chía; de acuerdo a la Resolución 3202 del 2016 y Resolución 3280 del 2018, por lo cual deberá presentar acta describiendo: hallazgos encontrados, observaciones, compromisos y plan de mejora.	Unidad	13	13	100%
8. Apoyar a la Secretaria de Salud en la realización de actividades de captura, registro, digitalización y análisis de datos, de la dimensión de enfermedades transmisibles, en lo referente al objeto contractual, generando información, indicadores e informes, acorde a las necesidades de la dirección de salud pública o la secretaria de salud, de forma mensual.	Unidad	3	3	100%
9. Apoyar a la Secretaria de Salud en el seguimiento mensual a las 3 IPS privadas (Clínica Chía, Clínica Marly y Clínica universidad de la Sabana) y la IPS publica (Hospital San Antonio de Chía) en lo referente a las Infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS),	Unidad	4	4	100%

